

ADJUDICACION DE LA CONTRATACION DE UN SERVICIO DE EVALUACION DE IMPACTO DE LA PROTECCION DE DATOS Y DOCUMENTACION DE SEGURIDAD A NIVEL DEL SISTEMA DEL BIGAN. (Expediente 5/2018)

Se citan como antecedentes los siguientes:

1. Publicación en el Perfil del contratante del procedimiento de contratación contrato referenciado en fecha 25 de septiembre, por el que se licita contrato menor al amparo del art. 4 Ley 3/2011 de medidas Contratos Sector Público de Aragón para la prestación de un servicio de evaluación de impacto de la protección de datos y documentación de seguridad a nivel del sistema del BIGAN.
2. A dicha licitación se han presentado las siguientes empresas:
 1. Tea-Cegos Deployment, S.L.
 2. EstudNET, S.L.
3. Tras ser valoradas sus ofertas, por informe de fecha 7 de noviembre de 2018, según los criterios descritos en los pliegos de condiciones, se propone la siguiente clasificación de las empresas:
 1. EstudNET, S.L.: 89 puntos
 2. Tea-Cegos Deployment, S.L.: 77 puntos.

Por lo que procede adjudicación a la empresa EstudNET, S.L., quien efectúa una licitación por un importe de DOCE MIL EUROS (12.000,00 €), más el 21% de IVA.

Visto cuanto antecede, la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Una vez comprobado que la oferta cumple con los requerimientos técnicos y económicos establecidos en los pliegos, adjudicar definitivamente a la empresa “EstudNET, S.L.”, la CONTRATACION DEL SERVICIO DE EVALUACION DE IMPACTO DE LA PROTECCION DE DATOS Y DOCUMENTACION DE SEGURIDAD A NIVEL DEL SISTEMA DEL BIGAN. (Expediente 5/2018), por un importe máximo de DOCE MIL EUROS (12.000,00 €), más el 21% de IVA., con estricta sujeción a las condiciones de contratación establecidas que han regido el proceso de contratación y a su oferta presentada.

SEGUNDO: Comprometer un gasto total por importe de **14.520,00 €**, con cargo a la partida presupuestaria G/5425/227006/91002

TERCERO: Requerir a la empresa adjudicataria a que en el plazo de 15 días hábiles desde el siguiente a la publicación en el Perfil del Contratante del Gobierno de Aragón de la adjudicación, proceda a firmar el correspondiente documento de formalización.

CUARTO.- Dar traslado de este acuerdo a **EstudNET, S.L.**, con indicación de los recursos que contra el mismo pueden interponer.

Zaragoza, a fecha (ver fecha de firma electrónica)
Firmado electrónicamente por Sandra García Armesto
DIRECTORA-GERENTE DEL INSTITUTO
ARAGONÉS DE CIENCIAS DE LA SALUD